Nombre del Evento: ACTA DE REUNION PREVIA AL ACTA DE INICIO

Tema/Proyecto/Asunto: Reiterar obligaciones contractuales en el ejercicio de las funciones de interventoría y supervisión en el desarrollo del contrato de prestación de servicio N°PS-0093-2026.	**Fecha:** 24/08/2026 **Lugar: Riohacha** **Hora de Inicio:** 09:00 AM **Hora de Final:** 10:00 AM

Agenda: Lectura

- Obligaciones generales – entrega oportuna de informes
- Obligaciones especificas
- Documentos necesarios para el desarrollo del contrato (permisos, licencias, resoluciones de funcionamiento, servidumbres, diseños, planos etc)
- Forma de pago (cumplir con la presentación de las cuentas de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato)
- Requisitos para el desembolso de recursos
- Plazo de ejecución (entrega dentro del plazo)
- Cláusula de multas y clausula penal / Procedimiento para imponerlas
- Publicidad en el secop II
- Actualización de garantías – Notificación de novedades a la aseguradora – Informar al supervisor el cargue de las pólizas en el secop II
- Prohibición de modificaciones sin la debida formalización de la modificación avalada por la entidad
- Prohibición de subcontratar
- Prohibición de ceder Derechos sin autorización de la entidad
- Socialización del manual de contratación supervisión e interventoría – Funciones de SUPERVISION E INTERVENTORIA

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ALVARO EVARISTO GNECCO RODRÍGUEZ	Secretario general (supervisor)	CORPOGUAJIRA
HUGO LUIS VEGA BOTELLO	contratista	

SEGUIMIENTO COMPROMISOS REUNIÓN ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

DESARROLLO

Se realizó la reunión con el contratista para establecer los compromisos del contrato N.º PS-0093-2026, presentados a continuación:

1. Verificar que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Corporación se ajustan a la ley, los estatutos, las decisiones de la asamblea Corporativa y el Consejo Directivo.
2. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la Corporación y rendir los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
3. Colaborar según sea el caso, con la Fiscalía General de la Republica o la Oficina de Control Interno de la Corporación, en la inspección y vigilancia de esta.
4. Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la Corporación y las actas de las reuniones de la Asamblea Corporativa y el Consejo Directivo y velar porque se conserve debidamente la correspondencia y los comprobantes de sus movimientos contables.
5. Inspeccionar los bienes de la Corporación y velar porque se tomen las medidas de conservación y seguridad de estos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.
6. Impartir las instrucciones y practicar las inspecciones necesarias para el debido control de los valores de la Corporación.
7. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.
8. Convocar a la Asamblea Corporativa o al Consejo Directivo a reunión extraordinaria cuando

ocurran hechos que así lo ameriten.
9. Las demás funciones que le señale la ley, los Estatutos y las que, siendo compatibles con la ley, le asigne la Asamblea Corporativa.
10. Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea Corporativa, al Consejo Directivo o al Director General, según el caso, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de sus actividades.
11. Rendir informe mensual sobre los estados financieros y demás actos administrativos de la entidad al Consejo Directivo en las reuniones ordinarias. Estos informes deberán conocerlos trimestralmente la Contraloría General de la Republica. (Nota: Las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 14 del estudio previo, denominado obligaciones)

COMPROMISOS

	RESPONSABLE	**FECHA**

CONTRATO No.: PS-0093-2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, "CORPOGUAJIRA" DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD

CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

CONTRATISTA: HUGO LUIS VEGA BOTELLO

SUPERVISOR: ALVARO EVARISTO GNECCO RODRÍGUEZ

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($39.103.545,00)

PLAZO: (2) meses y siete (7) días

FECHA DE INICIACIÓN: 24 de agosto 206

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre 2026

En Riohacha La Guajira, el día 24 del mes de agosto de 2026, se reunieron el Señor(a) HUGO LUIS VEGA BOTELLO, en su calidad de Contratista y ALVARO EVARISTO GNECCO RODRÍGUEZ, en su calidad de funcionario de CORPOGUAJIRA y Supervisor(a) designado(a) por el Director General de la entidad, mediante designación de fecha 24 del mes agosto de 2026, para suscribir la presente Acta de Inicio y dejar constancia de los siguientes hechos:

1. Que, el día 24 de agosto de 2026, se suscribió Contrato No. PS 0093 de 2026, entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGAJIRA y HUGO LUIS VEGA BOTELLO, en calidad de Contratista.

2. Que, de conformidad con la cláusula octava del Contrato, Por tratarse de un servicio regulado en los estatutos de la entidad, con forma de pago previo recibo a satisfacción, con definición legal sobre la naturaleza de la vinculación, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, que señala la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa, en el presente contrato no se exigirá constitución de mecanismos de cobertura del riesgo al contratista.

No. de Póliza	Amparo	Fecha de expedición	Valor Asegurado	Vigencia

NOTA: Conforme al tipo de contrato, relacionar todos los amparos exigidos en el mismo.

3. Que, el Soporte Financiero para la ejecución del Contrato se encuentra amparado bajo la siguiente información:

Entidad	Concepto	Fecha	Valor
CORPOGUAJIRA	Número de CDP	144-06 agosto 2026	39,103,545
	Número de RP	1599-21 agosto 2026	39,103,545

4. Que el Contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social HABILITADO, así:

Descripción	Nombre de la entidad	Acreditación
E.P.S.	SANITAS	Certificaciones
PENSIÓN	N/A	
ARL	POSITIVA	

5. Que de conformidad con la designación de Supervisor del Contrato No. PS-0093-2026 de 2026, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejercerá a través de la Secretaria General.

Por lo anteriormente expuesto las partes

ACUERDAN

i. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato No. PS 0093 de 2026, el día 24 de agosto de 2026.

ii. Fijar como fecha de terminación del Contrato No. PS 0093 de 2026, hasta el día 31 de octubre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Riohacha, el día 24 de agosto de 2026 por las personas que en ella intervinieron:

Supervisor(a)

Contratista